



Ministros deben atender la Constitución, no ser oposición: diputada de Morena

Merilyn Gómez Pozos, diputada de Morena, afirmó que las ministras y los ministros del país deben velar por la constitucionalidad y la legalidad, y no pretender convertirse en legisladores ni luchar solo por sus privilegios. En entrevista con Hiram Hurtado para Imagen Noticias, señaló que no deben fungir como oposición, como lo están haciendo respecto a la Reforma al Poder Judicial.

“Que se respete la decisión de la mayoría de las mexicanas y los mexicanos que nos dieron su aval para poder reformar la Constitución, algo que no había ocurrido antes. Eso es lo que nosotros queremos, que se respete a la ciudadanía y a la Constitución”, aseveró.



Tras la aprobación y declaración de validez de la Reforma de Supremacía Constitucional, ya publicada en el Diario Oficial de la Federación, recordó que en 2013 el PRI y el PAN propusieron modificar el artículo 61 de la Ley de Amparo para impedir suspensiones y amparos contra reformas constitucionales. Agregó que, en su momento, lo hicieron “por debajo del agua” y con el aval del Poder Judicial.

“Ya tenemos la mitad más uno de los estados para completar este proceso de reforma constitucional. Es reafirmar el espíritu del poder reformador y del constituyente y llevar a la Constitución algo que ya estaba plasmado en la Ley de Amparo”, dijo.

La legisladora subrayó que con la aprobación de la Supremacía Constitucional se logró que nadie esté por encima de la Constitución, en especial “la cúpula” del Poder Judicial.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/ministros-deben-atender-la-constitucion/1682219>